



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE OCTUBRE DEL 2022

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:	ANT.JUBILAC:	
PATERNO: SANCHEZ		MATERNO: RODRIGUEZ	NOMBRE: JOSUE SALVADOR	SEXOM
RFC:	CURP:	IMSS:	DIAS TRAB.:	
AREA: 190	UNIDAD ACADÉMICA DEL NORTE DEL ESTADO DE NAYARIT		ACTIVIDAD: DOCENTE	
PUESTO		HORAS:	NOMINA	
SINDICATO:			PERSONAL: DOCENTE	



A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Josué Salvador Sánchez Rodríguez** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 7 días del mes de noviembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -





Nayarit
NUESTRO DESEMPEÑO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FENERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

JOSUE SALVADOR SANCHEZ RODRIGUEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **17 (DIECISIETE) DIAS** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ MANUEL SILVA LIMÓN

DIRECTOR TÉCNICO Y JURÍDICO

FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO VIII ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT.

JMSL/ecgg





Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

En la ciudad de Acaponeta Nayarit, siendo las 19:05 horas del día 10 de Noviembre de 2022, en el lugar que ocupa el Aula A7 de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit ubicada en calle Lázaro Cárdenas No. 1 de la Colonia Vicente Lombardo Toledano CP. 63435 en Acaponeta Nayarit, el C. Dra. Rosa Ruth Parra García Directora de la Unidad Académica de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit toda vez verifique que el C. JOSUE SALVADOR SANUJAZ RODRIGUEZ cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso A), numeral 1 de la convocatoria para participar en la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2022-2023, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria, el día 14 de Septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. JOSUE SALVADOR SANUJAZ RODRIGUEZ para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit ante el Consejo General Universitario. Conste.

Dra. Rosa Ruth Parra García
Directora de la Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia